LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 /93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

A

RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO

C. C. No. 77.193.263 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
L. M. No. 77193263 D. M. 15

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 16 DE JUNIO DE 2006

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 16609

Universidad Autónoma de Colombia

Personería Jurídica
No. 264 de Febrero 4 de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

Acta de Grado

Acta No. 4125 **Folio No. 4440**

En Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio de 2006, en el Auditorio "Fundadores" de la Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores MARÍA CLAUDIA LOMBO LIÉVANO Rectora de la Universidad y Decana(e) de la Facultad de DERECHO y ERNESTO RICO Secretario General, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO** con C.C. No. 77.193.263 de Valledupar, quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen, para optar al Título Profesional de **ABOGADO.**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente *Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No.* 52 – Folio 25064-V, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar según Libreta No. 77193263 Distrito Militar No. 15. Terminó sus estudios en el año 2005, jornada diurna.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio de 2006.

ERNESTO RICO
Secretario General

ACTA DE GRADO No. 112
11 DE JUNIO DE 2008

En la ciudad de Bogotá D.C, a las cuatro pasado meridiano, del décimo primero (11) dia del mes de junio de dos mil ocho (2008), en el Aula Máxima de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del doctor Hans Peter Knudsen Quevedo, Rector de este Colegio Mayor y con asistencia del doctor Juan Ramón Martínez Vargas, Profesor de Carrera Académica de la Facultad de Jurisprudencia y orador invitado; se instaló la sesión de grado público de los siguientes alumnos de las Especializaciones del área Jurídica en DERECHO AMBIENTAL, DERECHO COMERCIAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CONTRACTUAL, DERECHO DE LA EMPRESA, DERECHO ECONOMICO Y DE LOS MERCADOS, DERECHO ELECTORAL, DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO TRIBUTARIO.

En Derecho Comercial, se otorgó el título de Especialista al señor doctor **RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.193.263 de Valledupar; Registro del Diploma No. 22481 Folio 30 Libro 22.

El Señor Rector, procedió a tomar el juramento por cuyo tenor se obliga ante Dios a guardar las Constituciones de este Claustro y de la República, y a poner de presente el grave e inobjetable compromiso que de esa manera asume.

Posteriormente, hizo entrega a los profesionales de las letras académicas que los acreditan como Especialistas de este Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El doctor Juan Ramón Martínez Vargas, orador invitado, dirigió a los asistentes el discurso de clausura.

Por ultimo el señor Rector, pronuncio unas palabras.

Hecho lo anterior, se levantó la sesión.

NAYSLA ANDREA YAUHAR PACHECO
Directora General de Posgrados
Facultad de Jurisprudencia

ACTA DE GRADO No. 125

3 DE DICIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Bogotá D.C., a las dos pasado meridiano, del tercer (03) día del mes de diciembre de dos mil ocho (2008), en el Aula Máxima de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del doctor José Manuel Restrepo Abondano, Vicerrector de este Colegio Mayor y con asistencia del doctor Andrés Molina Ochoa Profesor de Carrera Académica de la Facultad de Jurisprudencia y orador invitado; se instaló la sesión de grado público de los siguientes alumnos de las Especializaciones del área Jurídica en DERECHO COMERCIAL, DERECHO CONTRACTUAL, DERECHO DE LA EMPRESA Y DERECHO FINANCIERO.

En Derecho Contractual, se otorgó el título al señor doctor **RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 77193263 de Valledupar; Registro del Diploma No. 24083 Folio 36 Libro23.

El Señor Vicerrector, procedió a tomar el juramento por cuyo tenor se obliga ante Dios a guardar las Constituciones de este Claustro y de la República, y a poner de presente el grave e inobjetable compromiso que de esa manera asume.

Posteriormente, hizo entrega a los profesionales de las letras académicas que los acreditan como Especialistas de este Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El doctor Andrés Molina Ochoa, orador invitado, dirigió a los asistentes el discurso de clausura.

Por ultimo el señor Vicerrector, pronunció unas palabras.

Hecho lo anterior, se levantó la sesión.

NAYSLA ANDREA YAUHAR PACHECO
Directora General de Posgrados
Facultad de Jurisprudencia

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 202 Libro 17 -Folio 67 del 31 de julio de 2020

En Bogotá, a 31 de julio de 2020, por autorización del Consejo de las Facultades de Administración, Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider y Escuela de Gobierno, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma el doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, Rector de la Universidad; la doctora VENETA STEFANOVA ANDONOVA ZULETA, Decana de la Facultad de Administración; el doctor RAFAEL HERNANDO BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño; la doctora PATRICIA ZALAMEA FAJARDO, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor FERNEY RODRIGUEZ DUEÑAS, Decano de la Facultad de Ciencias; el doctor MAURICIO NIETO OLARTE, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora CATALINA BOTERO MARINO, Decana de la Facultad de Derecho; la doctora MARCELA ESLAVA MEJIA, Decana de la Facultad de Economía; el doctor EDUARDO ESCALLON LARGACHA, Decano de la Facultad de Educación; el doctor ALFONSO REYES ALVARADO, Decano de la Facultad de Ingeniería; la doctora NATHALIA FRANCO BORRERO, Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider; la doctora MARIA MARGARITA ZULETA GONZALEZ, Directora de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Admisiones y Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

"(…)***MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 106656

83262. Rafael Eduardo Vargas Castro C. C. 77.193.263 (…).

FIRMADA
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE - Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2020-07-31
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: F97B5-3B972-6BF5D

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Alto Gobierno

certifica que:

RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO

C.C. 77.193.263

Cursó y aprobó el

Diplomado en Administración Pública

realizado entre el 16 de marzo y el 14 de diciembre de 2009
con una intensidad de 80 horas

Se expide en Bogotá, D.C., Colombia el 15 de Febrero de 2010

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN · DNP · ESAP · CONTRALORÍA

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esap.edu.co/servicios-ciudadano/descarga-de-certificados.html

Código:010101001484